

COMUNICADO PÚBLICO


La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante “SMV”), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fortalecer y fomentar las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley del Mercado de Valores, comunica al público lo siguiente:

- Que la empresa “**MAGENTA TRADER**”, “**MAGENTA TRADER LLC**” y/o “**MAGENTA TRADER LTD.**” no se encuentra registrada en el Registro Público de Panamá, no es, ni ha sido, titular de licencia expedida por la SMV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación, administración o asesoría en valores, instrumentos financieros o *Forex*, en o desde el territorio de la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.
- Que la SMV ha tenido conocimiento, a través de aviso publicado en diario de circulación nacional, del ofrecimiento por parte de esta empresa al público en general de cursos, seminarios o clases en vivo a impartirse en territorio nacional que pudieran estar relacionadas con actividades que requieren licencia expedida por la SMV.

Que es importante que el público inversionista, y en general quienes acudan o tenga acceso a estos cursos, seminarios o clases en vivo, tomen en cuenta que para brindar, en o desde el territorio de la República de Panamá, asesoría en inversiones, en cuanto a la determinación del precio de valores o la conveniencia de invertir, comprar o vender valores o instrumentos financieros o *Forex*, así como para la promoción y apertura de cuentas de inversión para la compra y venta de valores u otros instrumentos financieros o *Forex*, ya sea refiriendo a otras empresas y/o a través de alguna plataforma electrónica, deben contar con la licencia respectiva.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la SMV al teléfono (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a info@supervalores.gob.pa.

La lista de todas las entidades autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web www.supervalores.gob.pa



Juan Manuel Martans Sánchez
Superintendente

28 de enero de 2015.